

## FILOSOFÍA: ¿PARA QUÉ?

Cristián Hernández Maturana

UNIDAD
3

## Desafíos contemporáneos a la reflexión antropológica y ética



## CONTENIDOS

- 1. ¿Debe ser mejorada la naturaleza humana?
- 2.¿Cómo puede justificarse una ética ambiental?
- 3. ¿Merecen los animales no humanos consideración moral?



## LA SUBJETIVIDAD Y LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES

- 1. Algunos usos de animales
- 2. Crítica a enfoques alternativos
  - a. El enfoque kantiano
  - b. El enfoque de la crueldad
  - c. El enfoque del utilitarismo
- 3. El enfoque de los derechos de los animales
  - a. El principio de los derechos morales
  - b. Ampliación del principio de los derechos morales
  - c. Objeciones y respuestas



#### **ADVERTENCIA**

- Vamos a hablar de casos de maltrato animal que pueden ser perturbadores y producir distintas emociones, como rabia, tristeza o compasión
- Si se sienten incómodos/as o necesitan un descanso, siéntanse libres de hacerlo
- El objetivo es analizar estos casos desde una perspectiva ética y académica en un ambiente de respeto y sensibilidad para todos/as



## DOS ENFOQUES DE ÉTICA ANIMAL

#### Intereses

- Peter Singer
- Ampliación del utilitarismo clásico.
- El criterio de consideración moral es la sensibilidad.
- Los **animales** no humanos tienen **intereses** que deben ser **considerados igualitariamente**.

#### **Derechos**

- Tom Regan
- Ampliación de la deontología clásica.
- El criterio de consideración moral es la subjetividad.
- Los animales no humanos tienen derechos morales que deben ser respetados.



### ALGUNOS USOS DE ANIMALES

- Las **ballenas azules** son cazadas para obtener grasa, carne y cartílago que son utilizados, por ejemplo, en la producción de suplementos farmacéuticos, cera de velas, jabón, aceite, comida de mascotas, entre otros.
- Los **gibones hembras** son cazadas para capturar a su **cría** que llegará a tiendas de mascotas que venderán «animales exóticos», a zoológicos que ofrecerán «nuevas atracciones» o a científicos que tendrán nuevos «sujetos» de experimentación.
- Los **conejos** son capturados como sujetos de experimentación para la producción de pasta de dientes, champú, perfume, entre otros.
- Las **bovinos** son criados en condiciones antinaturales para producir carne de ternera.



Multipliquemos estos casos por cientos, multipliquémoslos por miles, y nos aproximaremos, quizás, a la magnitud de la muerte y el sufrimiento que los animales están soportando en este momento a manos de los seres humanos. Las cifras son como las distancias en astronomía. Podemos anotarlas, compararlas, sumarlas y restarlas, pero, como los años luz apilados sobre años luz, carecemos de los medios intelectuales o imaginativos para mantenerlas en un foco fijo.

Sin embargo, los números no prueban nada. No establecen que algo sea correcto ni que sea incorrecto. Meramente confirman lo que ya sabemos. El uso de animales como fuente primaria de alimento y como sujetos de investigación científica no conoce fronteras geográficas. La extinción de especies únicas no la perpetran solo unas pocas ideologías políticas. Aparte de las consideraciones económicas, y excluyendo el estatus privilegiado que pueden tener los animales de compañía como miembros honorarios de la familia, pocas cosas se consideran tan baratas como la vida de un animal. Pocas cosas suscitan ahora menos compasión colectiva de la humanidad que el gran sufrimiento que soportan los animales en nombre de los intereses humanos.

Regan, 1980, pp. 102-104

Aquí, las preguntas sobre moralidad, probablemente, no tengan respuestas simples. Requieren de examen paciente, debida atención a fuerzas en competencia, un ojo para la sutileza y los matices. Las preguntas difíciles son como nudos: no se desenredan solo tirando con fuerza de una idea.

Regan, 1980, p. 104

## ¿Cómo se puede justificar la consideración moral de los animales no humanos?



# CRÍTICA A ENFOQUES ALTERNATIVOS

- El enfoque kantiano
- El enfoque de la crueldad
- El enfoque utilitarista



## 1

#### **Enfoque kantiano**

- Los deberes morales hacia los animales son deberes indirectos hacia la humanidad.
- Las personas maltratadoras
   desarrollan un hábito que las inclina a
   tratar de modo similar a los humanos.
- El maltrato animal es incorrecto por su efecto de propagación.
- El principio moral establece que no se debe tratar a los animales de maneras que conduzcan a maltratar a los seres humanos.

## 2

#### Crítica

- El enfoque kantiano puede conducir a la **exclusión** de **intereses** de los **animales no humanos** porque no son los intereses de los seres humanos.
- El enfoque indirecto conduce al especismo.



# CRÍTICA A ENFOQUES ALTERNATIVOS

## Enfoque de la crueldad

- El maltrato animal es incorrecto porque es signo de crueldad
- El **principio moral** establece que **no** se debe **ser cruel** con los **animales**.

#### Crítica

- Si el enfoque de la crueldad adopta un **giro kantiano**, se aplica la crítica a este enfoque.
- El foco en la prevención de la crueldad oscurece las cuestiones morales fundamentales y puede ser contraproducente.
- La **crueldad** implica un cierto **placer** por **causar dolor**.
- La impugnación moral de crueldad al carácter o a una acción requiere conocimiento de un estado mental y activa defensas y salidas fáciles.
- La moralidad de una acción es independiente del estado mental.



# CRÍTICA A ENFOQUES ALTERNATIVOS

#### **Enfoque utilitarista**

- Los deberes morales hacia los animales se desprenden del valor de las consecuencias para los seres sintientes.
- El maltrato animal va en contra de los principios de igual consideración de intereses y de utilidad.
- Le da importancia a las consecuencias, le confiere estatus moral a los animales y no confunde la moralidad de una acción con el estado mental del agente.

#### Crítica

- El trato diferencial de individuos con intereses iguales no viola por sí mismo el principio de igualdad de intereses.
- Respecto al **principio** de **utilidad**, **no demuestra** que el **trato actual** de los **animales** sea **incorrecto**.
  - No ofrece un cálculo que demuestre que (1) el trato diferencial de los animales vaya en contra de la maximización de bienestar ni que (2) la abolición de todas las formas de abuso animal tendría mejores consecuencias.
- Respecto al principio de utilidad, el actual trato especista de los animales podría justificarse, aun cuando se respete el principio de igualdad.



#### RESULTADOS

Las críticas demuestran dónde no debe buscarse los principios para la justificación de la consideración moral de los animales:

- No pueden referirse a las consecuencias indirectas en los seres humanos.
- No pueden referirse al **estado mental** del **agente**.
- No pueden referirse a la maximización del bienestar, incluso si son considerados los daños y beneficios para los animales.



## EL PRINCIPIO DE LOS DERECHOS MORALES

- Los seres humanos tienen un valor intrínseco que es independiente de otras consideraciones (utilidad para otras personas, capacidades, conducta buena o mala o nivel de felicidad o infelicidad).
- Los derechos morales de los seres humanos se fundamentan en su valor intrínseco, es decir, un individuo tiene derechos morales porque tiene valor intrínseco.
- El valor intrínseco se fundamenta en el hecho de que los seres humanos son sujetos de una vida, es decir, en el hecho de que no solo están vivos, sino que tienen una vida que puede ser buena o mala para el sujeto de esa vida.
- Un individuo tiene valor intrínseco porque es sujeto de una vida que es mejor o peor para él.
- Un **individuo** es **sujeto de una vida** si tiene **estados psicológicos**, como creencias, deseos, emociones o sensaciones.



## SUBJETIVIDAD, VALOR INTRÍNSECO Y DERECHOS MORALES

#### Un individuo tiene derechos morales

porque

tiene valor intrínseco

porque

es **sujeto de una vida** que puede ser **buena** o **mala** para él

porque

tiene estados psicológicos



## DERECHOS INDIVIDUALES E INTERESES COLECTIVOS

- Los derechos morales del individuo establecen un límite justificable a lo que el grupo puede hacerle al individuo.
- A pesar de que los derechos individuales prevalecen sobre los intereses colectivos, puede darse el caso de que los derechos de un individuo deban ceder ante el interés colectivo.
- Se debe dar una formulación muy precisa de las condiciones necesarias para anular un derecho individual.



# CONDICIONES PARA ANULAR EL DERECHO A NO SER DAÑADO

El derecho de un individuo a no ser dañado puede anularse justificadamente solo si hay muy buenas razones para creer al menos una de las siguientes afirmaciones:

- Anular el derecho del individuo impedirá por sí mismo —y es la única manera realista de impedir— un daño enormemente mayor a otros individuos inocentes.
- Permitir que el individuo sea dañado es un eslabón necesario en una cadena de acontecimientos que en conjunto impedirán un daño enormemente mayor a individuos inocentes, *y* esta cadena de acontecimientos es la única manera realista de impedir este daño enormemente mayor.
- Solo si anulamos el derecho del individuo podemos tener una esperanza razonable de impedir un daño enormemente mayor a otros individuos inocentes.



### **IMPLICANCIAS**

La carga de la justificación recae sobre quien daña a un individuo, es decir, cualquier persona que dañe a un individuo debe demostrar que el daño no implica la violación del derecho del individuo.



## AMPLIACIÓN DEL PRINCIPIO DE LOS DERECHOS MORALES

En la medida en que no solo los seres humanos son sujetos de una vida, sino que también muchos animales no humanos, estos animales no humanos también tienen un valor intrínseco que los convierte en sujetos de derechos morales.



Se les ha hecho [a las ballenas azules, los gibones, los conejos, los bovinos] **soportar** lo que va en **detrimento** de su **bienestar**, incluso la **muerte**. **Quien** los **dañase**, por tanto, **debe** justificarlo. De este modo, los miembros de la industria ballenera, la industria de los cosméticos, la industria ganadera, la red de cazadores-exportadores-importadores, **todos** deben justificar el daño que acarrean a los animales de una manera que sea consistente con el **reconocimiento** del **derecho** de los **animales** a **no ser dañados**. Para producir tal justificación, **no** es **suficiente argumentar** que la **gente obtiene ganancias**, **satisface** su curiosidad o deriva placer de permitir que los animales sean tratados de esta manera. Estos hechos no son los moralmente pertinentes. Más bien, lo que se debe demostrar es que **atropellar** el **derecho** de los **animales** a **no ser dañados** está **justificado** por **hechos adicionales**. Por ejemplo, debido a que tenemos **muy buenas razones** para **creer** que atropellar el derecho del individuo impide (y es la única manera realista de impedir) un daño enormemente mayor a otros individuos inocentes.

Regan, 2006, p. 261

# DERECHOS DE LOS ANIMALES

#### **TOM REGAN**

### LA CUESTIÓN DE LOS DERECHOS ANIMALES



## OBJECIONES Y RESPUESTAS



sus derechos.

#### **Objeción** Respuesta No se dice que los humanos y los animales sean iguales, en el Se está igualando a animales y humanos en sentido de que los perros y los gatos puedan hacer cálculo o que los cerdos y las vacas puedan disfrutar de la poesía, sino que los todos los aspectos, aun humanos y los animales tienen un bienestar propio y que, en cuando, de hecho, tienen grandes diferencias. este sentido, son iguales. No se dice que los humanos y los animales tengan los mismos derechos, en el sentido de que las gallinas deberían tener Los animales y los derecho a voto o que los cerdos tengan el derecho a tener humanos tendrían los lecciones de *ballet*, sino que los **humanos** y los **animales** mismos derechos. comparten el derecho moral básico a ser tratados con respeto. Los animales no respetan Hay **seres humanos** que tienen **derechos** y que están los derechos de los incapacitados para respetar los derechos de otras personas humanos, así que los (niños, personas mentalmente discapacitadas), pero eso no seres humanos no tienen implica que sea correcto tratarlos como medios, sino que se la **obligación** de **respetar** reconoce que existe un **deber** de **tratarlos** con **respeto**.

# OBJECIONES Y RESPUESTAS

Objeción	Respuesta
Hay otros problemas que merecen mayor atención, como la hambruna mundial, el abuso infantil, la violencia hacia las mujeres, entre otros, así que solo después de solucionar estos problemas sería posible preocuparse por los derechos animales.	La objeción es una falsa dicotomía, ya que no se debe elegir entre ayudar a los seres humanos o ayudar a los animales, sino que es posible y debería hacerse ambas cosas.
Nadie tiene derechos, sino que lo moralmente correcto e incorrecto depende de las consecuencias y de la igual consideración de los intereses de todos los involucrados.	El utilitarismo es una filosofía moral en bancarrota, ya que obliga a considerar los intereses de un violador antes de declarar que la violación es moralmente mala o a preguntarle a un pedófilo si sus intereses son frustrados antes de condenar el abuso infantil.



## BIBLIOGRAFÍA

- Gruen, L. (1995). Los animales. En P. Singer (Ed.), Compendio de ética (pp. 469–481). Alianza.
- Regan, T. (1980). Animal Rights, Human Wrongs. *Environmental Ethics, 2*(2), 99–120. https://doi.org/10.5840/enviroethics19802225
- Regan, T. (2006). Derechos animales, injusticias humanas. En T. Kwiakowska & J. Issa (Eds.), *Los caminos de la ética ambiental. Una antología de textos contemporáneos* (pp. 245–262). Plaza y Valdés.
- Verdad MVD. (2021, 27 de abril). La cuestión de los Derechos Animales Tom Regan [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=2ZU7ymqHJrl



## iGracias por su atención!

